

**RESOLUCIÓN RECTORAL DE 22 DE JULIO DE 2020  
POR LA QUE SE MODIFICA EL PLAN COVID-19  
APROBADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2020**

En fecha 29 de abril de 2020 la Universidad Internacional de Valencia aprobó, por Resolución Rectoral, una serie de medidas a aplicar ante la situación de emergencia provocada por la pandemia mundial. Estas medidas se recogieron en el *Plan de Adaptación Covid-19*, y una de ellas hacía referencia a los exámenes presenciales. La Universidad decidió trasladar a la modalidad online aquellos exámenes que tenían previsto ser realizados de forma presencial durante los meses de mayo, junio y julio de 2020.

En fecha 10 de junio de 2020 la Universidad Internacional de Valencia aprobó, por Resolución Rectoral, una modificación de la medida anteriormente indicada, ampliándola a los exámenes previstos para el mes de septiembre correspondientes al tercer período de evaluación de los Grados de la convocatoria Octubre 19, cuyas pruebas estaban planificadas de forma presencial.

El 22 de julio de 2020 la Rectora y el Director General de la VIU aprueban, de forma mancomunada, una modificación de la medida anteriormente indicada, ampliándola a los estudiantes matriculados en la edición de Abril 20 en los Grados de Educación Primaria y Educación Infantil, cuyos exámenes presenciales van a tener lugar en el mes de septiembre. Se adoptarán las mismas medidas explicadas en el Plan de Adaptación Covid-19, apartado “Exámenes Presenciales” para los estudiantes afectados.

Esta modificación será expuesta en la página web de la Universidad en su parte pública.